

Acta número Sesenta y Dos: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día ocho de noviembre del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra.-----.

Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Diecisiete Mil Setecientos Diez Dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$17,710.58), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 962.50
	250	CAFÉ GOURMET EN PRESENTACION DE 400 GRAMOS PARA CONSUMO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 20 DIAS	\$ 962.50	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 4.20
	4	LB. DE WIPE HILO MULTIUSO PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 4.20	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 89.70
	1	PAQUETE DE PLIEGO DE PAPEL FOMY DORADO BRILLANTE DE 30 UNIDADES MATERIAL DECORATIVO Y DIDACTICO PARA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 89.70	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 3,457.31

	45	GLNS. PORY-5 PARA USO EN LA DUCTERIA DE AIRES ACONDICIONADOS Y MAQUINA CHILLER DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 597.15	
	50	CONOS DE 28" COLOR NARANJA FLOURECENTE PARA USO EN EL AREA DEL CAM	\$ 932.50	
	30	GLNS. DESINFECTANTE VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS P/E NOVIEMBRE 2017	\$ 96.00	
	10	GLNS. DE JABON LIQUIDO PARA MANOS VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS P/E NOVIEMBRE 2017	\$ 57.00	
	20	GLN. DE LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS P/E NOVIEMBRE 2017	\$ 48.00	
	3	TAMBOS DE CLORO HTH PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 555.00	
	15	GLNS. DE NIVELADOR DE PH PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 60.00	
	15	TABLTAS DE TRICLORO PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 22.50	
	5	GLNS. DE CLARIZOL PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 75.00	
	10	GLNS. DE ALGICIDA PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 150.00	
	8	GLN. IMPREM. ELASTOMERICO 8000 BCO. AQUALOCK PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 217.00	
	3	5GLN. EXC. LATEX BLANCO NAVAJO PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 378.00	
	2	5GLN. EXC. LATEX ROJO TERRACOTA PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 252.00	
	1	1/4 GLN. EXC. ESMALTE VERDE GRAMA PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 9.47	
	1	GLN. DE THINER CORRIENTE C / ENVASE PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 7.69	
54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 2,890.00
	10	CAJAS DE CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO ESPECIAL DE PERSIANA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION	\$ 2,890.00	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 3,020.86
	16	TINTAS EPSON T664 VARIEDAD DE COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION P/E TIEMPO PAROXIMADO DE DURACION 2 MESES	\$ 223.36	
	90	TINTAS PARA IMPRESOR HP 664XL VARIEDAD DE COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 40 DIAS	\$ 2,797.50	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 12.00
\$ 12.00		HERRAMIENTAS :		
-	1	KIT PARA MEDIR CLORO PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 12.00	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 285.50

	1	CAMA SUPER REST MASTER PARA USO EN SUBDIRECCION DEL CAM	\$ 240.00	
	1	CANASTA RECOJE HOJAS DE FONDO PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA USO EN DICIEMBRE 2017	\$ 18.00	
	5	BROCHAS DE CERDA 4" P. PLUS PARA PINTAR FACHADA DE LAS INSTALACIONES DEL CAM	\$ 27.50	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 6,543.51
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 12 PLACA N-8620 SEGURIDAD CIUDADANA CAM	\$ 1,484.67	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 45 PLACA N-7781 PLAN CONJUNTO CAM / PNC	\$ 844.86	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 09 PLACA N-8618 PLAN CONJUNTO CAM / PNC	\$ 981.81	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 13 PLACA N-14794 USO EN EL TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 1,986.28	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 11 PLACA N-8300 USO DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	\$ 735.08	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO 47 PLACA N-7750 USO EN PLAN SEGURIDAD CIUDADANA CAM	\$ 510.81	
61101		MOBILIARIOS		\$ 445.00
	1	ESCRITORIO CT4614013 PARA USO DE LA SUBDIRECCION DEL CAM	\$ 295.00	
	1	SILLA PRESIDENTE PARA USO DE LA SUBDIRECCION DEL CAM	\$ 150.00	
		TOTALES	\$ 17,710.58	\$ 17,710.58

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: De conformidad a lo establecido en el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, Se Nombra a la Comisión Especial de Alto Nivel que dará tramite al recurso de revisión interpuesto por la Sociedad MJ S.A. de C.V. contra la resolución “L.P.F.P. N.014/2017 Modernización y Mejoramiento del Alumbrado Público del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad, Mediante Suministro e Instalación de Luminarias Tipo Led”, a los señores:

1-Lic. -----

2-Lic. -----

3-Lic. -----

Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Tres: Rectificar el acta número 22, acuerdo número 13 del día diecisiete de mayo del presente año, Acuerdo mediante el cual se Acepta la propuesta de la sociedad Publimovil, S.A. de C.V, en la entrega de dos vehículos todo terreno marca Yamaha, modelo Viking EPS SE y Wolverine, así como seis motos marca Yamaha, Modelo FZN150/2017, todo valorado en la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$58,780.39), cifra que no corresponde en base a los nuevos estados de cuenta agregados, ya que faltaba incorporar otros elementos publicitarios, por tal motivo es necesario realizar la rectificación, por lo tanto el nuevo monto de tasa que adeuda la sociedad es de SETENTA Y DOS MIL OCHENTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72,080.32), la cantidad con la cual deberá saldarse la deuda que la sociedad mantiene para con esta Municipalidad en concepto de tasas Municipales por vallas y estructuras publicitarias para el periodo que transcurre de enero a diciembre del año dos mil diecisiete, el remanente deberá aplicarse a la cuenta de la sociedad hasta su completo agotamiento, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese

Acuerdo número cuatro: Se autoriza a la Tesorera Municipal señorita -----, para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente N. ----- del ----- a la Cuenta de Ahorro N.----- del -----, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00), en concepto de transferir la décimo primera cuota como Plan de Ahorro para amortizar los gastos administrativos que tiene la Municipalidad, para fin de año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 4 del Acta 4 de fecha 19 de enero del presente año. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Tres Mil Quinientos Ochenta y ocho Dólares con ochenta cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,588.84), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 51, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 318.85
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 10.50
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 44.25
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 50.35
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 649.92
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 857.53
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 42.80
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 49.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 206.64
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 130.75
54204	SERVICIOS DE CORREOS	\$ 8.50
54301	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 343.52
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 282.50
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 121.20
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 40.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 347.78
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 84.75
TOTAL		\$ 3,588.84

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Se eroga la cantidad de Dos Mil Veinticuatro Dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,024.24), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 52, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 1.80
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 94.75
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 435.39
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 1.71
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 730.44
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 22.15
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 738.00
TOTAL		\$ 2,024.24

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Nuñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Lic. Carlos Alfredo Méndez
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.